REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 0416 /

EN CONCON, 08 FEB 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- **A.** La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- **B.** Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- **C.** Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- **D.** Decreto presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2024 y sus diferentes ítems.
- **E.** Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- **F.** Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- **G.** Decreto Supremo número 83, de 2024.- Declara estado de excepción constitucional de catástrofe en las provincias de Marga Marga y Valparaíso, en la Región de Valparaíso.
- **H.** Programa de la actividad XVIII Expo Arte 2024.

CONSIDERANDO:

Que la actividad "XVIII Expo Arte 2024" se encuentra contemplada dentro del presupuesto municipal 2024, y las actividades municipales del mismo año para el mes de febrero. Que, motivo del contexto regional y el Estado de Excepción por catástrofe decretado el día viernes 02 de febrero, la actividad no pudo llevarse a cabo entre los días 3 y 4 de febrero.

DECRETO:

1.- **MODIFÍQUESE,** en el calendario de actividades municipales 2024, la actividad denominada "XVIII Expo Arte 2024", para fecha a confirmar entre marzo y diciembre 2024, desde 12.30 a 21.00 horas el primer día y desde 11.00 a 20.00 el segundo día.

2.- **SOLICÍTESE,** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE V REGIÓN

PAULO VELASQUEZ FERRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (J)

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (J)

FRV/MST/pfc
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado